UIS DE PALEI	CALLED THE STATE OF THE BOOK	copigo	GIC-M01
7	FORMATO	VERSIÓN:	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA:	20/04/2015

MANUAL ESTRATEGICO DE COMUNICACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

La comunicación pública, es un tema que es aún desconocido por las entidades del Estado, es por esto, y de acuerdo a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno en el Eje transversal de comunicación e información dentro de la nueva estructura del modelo, la Comunicación Pública, se destaca por la necesidad de diseñar de manera técnica planes de comunicación estratégica que unifiquen criterios y marquen el derrotero por donde debe transcurrir la práctica comunicativa de las entidades del Estado.

En términos generales, se puede decir que dentro de las Instituciones del Estado (así como en algunas privadas), la comunicación tiene dos objetivos fundamentales: cuidar la imagen de los directivos y administrar las relaciones con los medios de comunicación.

MODELO DE COMUNICACION PÚBLICA ORGANIZACIONAL E INFORMATICA PARA ENTIDADES DEL ESTADO -MCPOI

El MCPOI ofrece las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para direccionar la comunicación en las entidades del Estado como un instrumento de apoyo a su gestión estratégica.

El modelo parte de evaluar una realidad común a todas las entidades, para formular un ordenamiento de los horizontes de sentido que la comunicación debe proponerse fortalecer en ellas, establecer unas líneas de acción a partir de los cuales definir los temas críticos de la entidad y postular unos imaginarios, también particulares de cada entidad, que puedan transformar su cultura organizacional. Desde el punto de vista metodológico, el modelo es una herramienta para la planeación estratégica de la comunicación, que le define un objetivo y le formula un propósito y una finalidad a la práctica comunicativa en estas entidades.

Objetivo

El objetivo del MCPOI es institucionalizar la comunicación dentro de la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque como un eje estratégico y por consiguiente transversal a su estructura organizacional y a la manera como le dan cumplimiento al principio constitucional de publicidad y la figura de rendición de cuentas a la sociedad.

UIS DE PALATA	The second of th	CODIGO	GIC-M01
A	FORMATO	VERSION	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA:	20/04/2015

Propósito y Finalidad

El propósito y la finalidad del Modelo de Comunicación Pública Organizacional Informativa, MCPOI, se deriva de la naturaleza misma del Estado, que es, finalmente, la naturaleza de sus entidades y se encuadran en el fortalecimiento de lo público como vocación y razón de ser del Estado Social de Derecho.

- * Propósito: El MCPOI tiene como propósito construir en la cultura organizacional de las entidades el imaginario del sentido de lo público y de la función del Estado como administrador de lo público.
- * Finalidad: la finalidad del MCPOI está encaminada a introducir en la cultura organizacional de las entidades la noción de que administrar lo público significa generar confianza en el Estado.

Campos, categorías y ejes temáticos

El cuadro siguiente presenta los campos, las categorías y los ejes temáticos definidos por el MCPOI:

CAMPO	EJE TEMATICO		CATEGORIA
	Receptividad		Anortura
Comunicación	Actitud de Servicio		Apertura
organizacional	Visión Compartida		
	Trabajo colaborativo		
	Sistematización de	la	Interlocución
Comunicación	información		IIILEHOCUCION
informativa	Socialización de	la	
	información		
Rendición de cuentas a	Publicidad		Visibilidad
la sociedad	Posicionamiento		

Cuadro 1. Campos, ejes temáticos y categorías del MCPOI

El MCPOI concentra su acción en tres campos de actuación:

- Comunicación Organizacional: Campo de actuación de la comunicación que busca garantizar la organización y coherencia de las entidades desde el punto de vista de la adecuada articulación de principios y acciones para lograr el propósito misional.
- * Comunicación Informativa: campo de actuación de la comunicación que busca garantizar que las entidades se expresen frente a la sociedad y le comuniquen su relato.

UIS DE PALEI	FORMATO		GIC-M01
-A-	FORMATO	VERSION	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA:	20/04/2015

* Rendición de Cuentas a la sociedad: Subcampo derivado de la comunicación informativa, específico de las entidades del Estado y que solamente es posible desde una práctica de la comunicación organizacional fundada en la aplicación del precepto constitucional de la publicidad. La rendición de cuentas a la sociedad es complementaria de la rendición de cuentas a los organismos de control que está reglamentada por la ley.

Para trabajar estos campos, el MCPOI postula tres categorías de análisis, cada una de estas categorías desagregada en ejes temáticos que las aterrizan en la práctica cotidiana de la comunicación en las entidades.

- * Apertura: Es la capacidad organizacional de resonar, de estar abierta. La entidad pública, de manera particular, se debe a sus audiencias externas, existe justamente en función de la ciudadanía y para ello debe ser receptiva y desarrollar en los servidores públicos una cultura de servicio.
- * Receptividad: Las entidades deben desarrollar mecanismos para estar abiertas a la comunidad a través de acciones comunicativas concretas, es decir, que no solamente deben escuchar sino que deben ser receptivas.
- * Actitud de Servicio: El servicio significa renunciar a la arrogancia y entender que la entidad existe para el servicio, que ha de asumirse como prestadora de servicio, lo cual debe traducirse en un modo de relacionarse con la comunidad en términos comunicativos de amabilidad, sencillez y calidez y en el hecho de que tanto la actitud institucional como de las personas que la representan no sea de prepotencia sino de disposición.
- * Interlocución: La interlocución es la capacidad de construir sentido compartido, visión compartida. Hay interlocución cuando el dirigente y la organización desarrollan la capacidad de dialogar y están abiertos a conversar, a interactuar con sus equipos de trabajo.
- * Visión Compartida: La visión compartida hace referencia a aquellos elementos orientadores, de contenido y no formales, que en términos no solamente éticos sino desde otros horizontes políticos, culturales y administrativos, pueden convertirse en lugares de reconocimiento donde sea posible construir acuerdos organizacionales.
- * Trabajo Colaborativo: En las entidades del Estado la comunicación debe contribuir a la promoción de un estilo de trabajo organizacional

UIS DE PALEA	STOKE THE STORY OF STORY	CÓDIGO	GIC-M01
3	FORMATO	VERSION	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA:	20/04/2015

participativo. Para ello deben tenerse en cuenta el estilo de dirección y la construcción de redes de ayudas mutuas.

- * Sistematización: Busca volver el saber conocimiento, ponerlo en términos de teoría, para poder devolverlo a la sociedad de tal manera que esta no solamente pueda conocerlo sino utilizarlo. Las entidades deben definir e implementar métodos y procedimientos de recuperación, procesamiento y sistematización de la información, que les permitan, además de darle publicidad a sus actuaciones, lograr que efectivamente todos, adentro y afuera, conozcan y entiendan cómo y porqué realizan su proyecto misional.
- * Socialización de la Información: Cuando el directivo asume su responsabilidad de interlocución debe generar en la entidad unas formas de conversación a través de las cuales se hable y se escuche y no simplemente se asuman sus directrices como instrucciones que los demás deben seguir y replicar. Para romper con ese estilo autoritario y buscar que la interlocución logre convocar, seducir y alinear, se requiere la socialización cotidiana de la información, de tal manera que el colectivo disponga de todos los elementos necesarios para conocer y dimensionar su labor en sintonía con el proyecto misional.
- * Visibilidad: Al hacer visible la gestión, al contar e informar lo que se está haciendo, el directivo y el gobernante no solamente informan los resultados de su gestión sino que demuestran que no la han estructurado en su beneficio personal, pues quien se beneficia personalmente no rinde cuentas y por el contrario procura ser opaco, no ser visible, mantenerse oculto. Cuando se es visible se genera confianza y se construye por consiguiente la idea de lo público, de que la entidad es de la comunidad.
- * Publicidad: Cuando se propone que la entidad sea visible y que los mandatarios hagan visible su gestión, lo que se busca es que construyan su relato y cuenten de manera constante, tanto interna como externamente, como están actuando y cuáles han sido los resultados de su gestión.
- * Posicionamiento: La comunicación hacia fuera debe estar enfocada a hacer visible la gestión, a mostrar cómo está actuando la entidad y qué resultados ha obtenido, en el entendido de que haciendo visible la entidad se hace visible el funcionario responsable y en consecuencia se logra que tanto él como la entidad adquieran la posición que les corresponde en la sociedad. De la misma manera la comunicación interna tiene que buscar hacer visibles a cada uno de los jefes, dando

UIS DE PALEA	THE COURSE OF THE PARTY OF THE	copieo:	GIC-M01
3	FORMATO	VERSION	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA	20/04/2015

cuenta no solamente de los resultados de sus áreas, sino de la manera como se están tomando las decisiones y de lo que comportan estas decisiones.

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN

Una política es una directriz u orientación acerca de cómo debe relacionarse la entidad en un campo específico de su gestión para el cumplimiento de los objetivos que se ha propuesto, de manera que se garantice la necesaria coherencia entre sus prácticas y sus propósitos. En la medida en que las políticas de comunicación regulen la actividad comunicacional en todas las áreas de la Entidad, serán fundamentales para el buen desenvolvimiento del Plan de comunicación, pues ellas determinan el conjunto de responsabilidades que le corresponde asumir al profesional responsable de las Comunicaciones y las que son de competencia de las demás áreas, al tiempo que establecen normas claras para las prácticas comunicativas en todas las instancias de la entidad, en la medida en que regulan sus procesos.

Políticas específicas de dirección: Establecen cada uno de los campos en los cuales la entidad decide reglamentar sus prácticas comunicativas, con la cual define el objetivo del proceso de Comunicación e Información Pública y proporcionan los instrumentos concretos a través de los cuales debe operacionalizarse ese campo específico de la comunicación.

Políticas operativas: Establecen los temas que desagregan la aplicación de cada política específica de dirección, definiendo los objetivos de las actividades y proporcionando los instrumentos operativos a través de los cuales estos deben ser implementados.

Lineamientos de política: identifican y definen pautas de acción que marcan derroteros precisos acerca de cómo aplicar las políticas operativas en la gestión comunicacional de la entidad.

Orientaciones operativas: desagregan cada lineamiento de política en disposiciones concretas acerca de como ejecutarlo en la práctica de la gestión comunicacional de la entidad.

Estas políticas de comunicación deben ser divulgadas de tal manera que se conviertan en una herramienta de trabajo para los servidores públicos de todas las áreas y niveles, así, una vez promulgadas, todas las áreas involucradas en su aplicación deberán revisar y ajustar sus procedimientos para que se cumplan sus directrices y será responsabilidad de Control Interno o quien haga sus veces velar porque efectivamente sean aplicadas en la práctica comunicacional de La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque.

UIS DE PALEA	Alexa Area	CODIGO:	GIC-M01
3	FORMATO	VERSION	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA	20/04/2015

MANUAL ESTRATEGICO DE COMUNICACIÓN - POLÍTICAS DE COMUNICACION

POLITICA GENERAL DE COMUNICACION

Con el fin de garantizar el logro de los propósitos misionales y la transparencia de la administración y de construir confianza en todos sus usuarios, la comunicación en la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque tendrá un carácter estratégico y estará orientada al fortalecimiento de la identidad institucional y de la disposición organizacional para la apertura, la interlocución y la visibilidad. Para ello, las acciones comunicativas se efectuarán según los parámetros que se establezcan en los procesos comunicacionales y el plan de comunicaciones de la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque.

POLITICAS ESPECÍFICAS DE DIRECCION

Carácter de la comunicación organizacional: La comunicación organizacional estará orientada a la construcción de sentido de pertenencia, visión compartida y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre directivos y funcionarios, con el fin de posibilitar una sana interacción entre todos los públicos.

Políticas operativas

Primera Política Operativa de Dirección: La comunicación debe contribuir a crear condiciones para la participación de los funcionarios en la realización de la gestión en sus respectivas áreas y al desarrollo de los objetivos misionales.

Lineamiento: Las decisiones tomadas serán comunicadas oportunamente a los funcionarios a través de los medios que permitan su adecuada difusión y retroalimentación.

Orientaciones operativas:

- La difusión de las decisiones, de interés para todos los funcionarios se hará a través de reuniones, página web o carteleras.
- Cuando la información aplique a un área específica, el jefe respectivo la difundirá oportunamente a los funcionarios a su cargo.
- Los directivos se reunirán cada mes con los funcionarios de su dependencia, con el propósito de conversar sobre aspectos específicos

UIS DE PALEI	FORMATO	copico	GIC-M01
A.	FORMATO	VERSION	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACION	FECHA	20/04/2015

de la dependencia y fomentar de este modo, el diálogo y la confianza sobre el desarrollo de los procesos institucionales.

Segunda Política Operativa de Dirección: Para consolidar su adecuado posicionamiento en la sociedad, el La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque implementará una estrategia de construcción de identidad corporativa y de proyección de su imagen institucional.

Lineamientos: Con el propósito de construir identidad corporativa, todas las publicaciones y presentaciones de la Alcaldia Municipal de San Luis de Palengue se harán de acuerdo a lo establecido por la normatividad aplicable.

Orientación: La información oficial y los documentos públicos generados en La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque deberán seguir las pautas de presentación e identificación de la Entidad de acuerdo a lo establecido de acuerdo a la normatividad.

Tercera política operativa de la primera política de dirección: El profesional responsable de las comunicaciones será el encargado de desarrollar la política general de comunicación, y para ello deberá contar con los recursos humanos y financieros suficientes para ello.

Lineamientos:

- El profesional responsable de las comunicaciones es el encargado de coordinar la ejecución de las políticas, programas y acciones de comunicación de la Entidad.
- El profesional responsable de las comunicaciones apoyará a las dependencias en la elaboración y corrección de documentos e informes que deban difundirse a nivel interno y externo.

- En concordancia con el principio de austeridad, se dará prioridad a la utilización de recursos institucionales en el desarrollo de políticas, programas y acciones comunicativas.
- Los directivos, deberán solicitar por escrito las necesidades que en materia de redacción y corrección de textos informativos tengan en sus respectivas dependencias.
- El profesional responsable de las comunicaciones revisará los textos o documentos informativos producidos por las dependencias y recomendará el formato o los medios para su difusión.

UIS DE PALEI	The second secon	CODIGO:	GIC-M01
A-	FORMATO	VERSION	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACION	FECHA	20/04/2015

II. POLITICA DE DIRECCIÓN:

La información es un bien colectivo: Siendo la información un bien colectivo indispensable para el conocimiento de los procesos internos y la realización del trabajo, se fomentará su producción y circulación fluida a todos los niveles mediante la implementación de sistemas de información y de procesos que garanticen su adecuado flujo.

Políticas operativas

Primera Política Operativa de la segunda política de dirección. Para reducir el rumor, la incertidumbre y la mala interpretación que resultan de la información que proviene de los medios informales, en el La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque se garantizará la circulación formal de la información en todos los niveles.

Lineamientos: Todos los funcionarios deberán actuar con integridad en el cumplimiento de sus funciones, y estar abiertos a transmitir o solicitar oportunamente la información para el desarrollo de los procesos en su dependencia o de las demás áreas de la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque.

- Es responsabilidad de todos los servidores públicos con personal a cargo, verificar que los integrantes de su equipo de trabajo reciban y comprendan la información que la Entidad genera y suministra para el desempeño eficiente de sus funciones y el logro de los objetivos.
- El equipo directivo, deben transmitir a los conductos regulares las consultas, opiniones, sugerencias y propuestas de su equipo de trabajo respecto a la información ofrecida, y hacer seguimiento para garantizar que la dependencia competente asuma posición en forma oportuna y su pronunciamiento llegue a los colaboradores que originaron el proceso comunicativo.
- Cuando la información sea personal, cada directivo jefe de oficina, la transmitirá a los interesados en forma directa o mediante reuniones; cuando sea de carácter laboral, lo hará a través de correo electrónico, circulares, notas internas, cartelera interna o reuniones informativas. La persona responsable de las comunicaciones podrá asesorar en la escogencia del formato que mejor ayude a la divulgación.

UIS DE PALCE	WITH THE PARTY OF	CODIGO	GIC-M01
2	FORMATO	VERSIO	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA:	20/04/2015

Segunda Política Operativa de la segunda política de dirección:

El manejo y la distribución de información en todos los niveles de la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque se hará de manera clara, veraz y oportuna, de tal forma que se den las condiciones para la sana discusión y el desarrollo de una gestión fiscal transparente y visible a la ciudadanía.

Lineamientos:

- Los directivos deben transmitir oportunamente la información de interés laboral a todos los funcionarios de su respectiva área, y velar porque llegue a todos sin distingo alguno.
- Dentro de una sana discusión y con el objetivo de mejorar la gestión institucional, los funcionarios de cada una de las áreas podrán hacer propuestas sobre el desarrollo de la gestión y proponer mejoras alternativas para mejorar el desarrollo de la misión institucional.

Orientaciones:

- La información deberá difundirse oportunamente y por el medio más conveniente.
- Por ningún motivo, excepto fuerza mayor, los directivos delegaran la divulgación de información de interés laboral en algún funcionario.
- Cuando la información sea de carácter organizacional y esté relacionada con aspectos lúdicos y recreativos, el directivo podrá delegar a algún funcionario para que la difunda.
- Los servidores podrán solicitar al jefe inmediato la realización de reuniones para analizar irregularidades que afecten el desarrollo de la gestión interna o aun la gestión institucional.

Tercera Política Operativa de la segunda política de dirección: En concordancia con la política presidencial del Gobierno en Línea, La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque publicará en el portal único de contratación la información sobre apertura de invitaciones y/o licitaciones y la consecución de contratos de cualquier índole.

Lineamiento:

Se informara a todos los oferentes, a través del Portal Único de Contratación de manera amplia y suficiente, las razones técnicas, económicas y legales que conduzcan a la toma de decisiones en los procesos de adjudicación de contratos.

UIS DE PALEI	The second secon	copigo:	GIC-M01
A.	FORMATO	VERSIÓN	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA:	20/04/2015

- A través de la página Web y los medios de difusión de que se disponga, el La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque, promoverá la realización de un pacto ético con cada uno de sus proveedores, en el que esté presente la transparencia como principio básico de la contratación de insumos y servicios.
- El Comité de Ética de La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque, velará porque sea una constante la transparencia en las actuaciones de los funcionarios en los procesos de contratación y en la administración de los bienes públicos. Deberá informar al Despacho las irregularidades que se presenten.

III. POLITICA DE DIRECCIÓN:

Apertura y visibilidad en la comunicación con la ciudadanía: La comunicación con la ciudadanía, los clientes y los organismos de control, se hará desde la perspectiva de la administración pública como un servicio, el cual se hace visible a través de la rendición de cuentas.

Políticas operativas

Primera política operativa de la Tercera Política de Dirección: Las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos deberán ser oportunas, claras y suficientes.

Lineamiento: El La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque, dispondrá de los procesos necesarios con el propósito de escuchar en forma oportuna y sistemática los requerimientos y necesidades de la ciudadanía, procesarlos y adoptar las medidas pertinentes para satisfacerlos, de acuerdo con las competencias y posibilidades de la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque.

- Las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos se darán personalmente, en forma escrita, vía internet o línea telefónica.
- El profesional responsable de quejas y reclamos, informara en reunión con el equipo directivo, sobre las insatisfacciones de los usuarios con respecto al servicio prestado.
- El equipo directivo valorará los casos, los pondrá a consideración de la Gerencia y lo asesorará en la solución de los inconvenientes

WIS DE PALEN	The second second	CODIGO:	GIC-M01
34	FORMATO	VERSION	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA:	20/04/2015

presentados por la insatisfacción de los usuarios con respecto al servicio prestado.

Segunda Política Operativa de la Tercera Política de Dirección: La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque, dentro de la rendición de cuentas anual que presenta a la sociedad y a los entes de control, pondrá a disposición la información oportuna de los resultados más importantes de la gestión fiscal de la entidad.

Lineamiento: La rendición de cuentas del la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque se realizará de acuerdo a los lineamientos que para ello disponga la Nación y los órganos de control.

Orientaciones:

- El equipo directivo asesorará a la Gerencia sobre la oportunidad el tipo de información que debe enviarse para la rendición de cuentas.
- La rendición de cuentas deberá hacerse en términos sencillos y en lenguaje entendible para la ciudadanía.

IV. POLITICA DE DIRECCION:

Interacción informativa con los organismos de Control: La interacción informativa de la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque con los órganos de control (Contraloría General de la República, Procuraduría y/o entidades que por su competencia requieran la información) estará enmarcada por el respeto y el principio de la separación e independencia de las ramas del poder público, mediante la comunicación veraz, oportuna y suficiente de los resultados de los procesos, a través de los canales oficialmente establecidos.

Políticas operativas

En el marco del respeto por el principio de separación e independencia de las ramas del poder público, la La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque, buscará garantizar la circulación fluida y oportuna de información hacia los órganos de control para lo de sus competencias.

Lineamiento: La comunicación con los Órganos de Control deberá estar enmarcada en los principios de oportunidad, transparencia, independencia y eficiencia.

UIS DE PALEIG	FORMATO	CÓD(GO:	GIC-M01
2	PORMATO	VERSIÓN	0
Casanare	MANUAL DE COMUNICACIÓN	FECHA:	20/04/2015

- La relación de la Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque con los Órganos de Control deberá ser respetuosa de la autonomía de cada uno de ellos, pero clara en sus planteamientos, buscando de esta manera fortalecer la imagen institucional.
- Se propenderá por la distinción de funciones y el respeto por las competencias de cada uno de los Órganos de Control.
- La rendición de cuentas administrativa es un deber ético y legal de la Entidad, por tanto será el mecanismo para informar sobre su gestión a los Órganos de Control.
- La Alcaldia Municipal de San Luis de Palenque siempre se expresará como una Entidad que en todas sus actuaciones construye y defiende lo público a través de su orientación hacia el bien común.



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

VIGENCIA 2012-2015





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

INFORME DE GESTIÓN POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS

La política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado comprende

una serie de
competencias,
instituciones,
protocolos, rutas,
procesos y
procedimientos que
deben ejecutar de
manera articulada
las entidades de los







diferentes niveles de gobierno, con la participación de representantes de la población víctima, para diseñar y desarrollar una estrategia integral de intervención dirigida a los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto. La intervención integral comprende prestación de servicios en temas estratégicos para la calidad de vida y la restitución de derechos, la mayoría de las cuales son competencia de las entidades territoriales (para toda su población, incluidas y priorizadas las victimas), tales como salud, educación, vivienda, generación de ingresos etc., así como acciones específicas en favor de las víctimas, tales como prevención, protección, atención humanitaria, auxilio funerario, reparación, restitución. Algunas de estas acciones son competencia





exclusiva de las administraciones municipales y otras de responsabilidad compartida con la nación y los departamentos.

Para el desarrollo de estas competencias frente a la población víctima la Administración Municipal identificó la magnitud, características y necesidades de la población víctima, los cuales participaron de manera articulada con la oferta institucional en los diferentes programas y proyectos ejecutados durante las vigencias 2012-2015, además de esto se realizaron procesos de planeación y presupuesto que permitieron prestar los bienes y servicios garantizando la prevención, protección, asistencia, atención y la reparación integral a las víctimas promoviendo la asociatividad de la población.

Dentro de las acciones desarrolladas por la Administración Municipal se adelantaron las siguientes acciones:

- procesos contractuales
- Generación de espacios de sistemas de información
- Reportes a diferentes entidades y Entes de control
- Procesos participativos de las víctimas
- Gestionar y/o coordinar apoyos de otros niveles de gobierno
- Apoyar y promover la instalación y operación del Comité Territorial de Justicia
 Transicional.
- Establecer recursos e instrumentos de priorización y focalización para ofrecer políticas públicas integrales a las víctimas que apunten al goce efectivo de los derechos de esta población.

LOGROS EN LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES:

a. Información población victima recibida en la entidad Territorial





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO DS-066-2012

PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI

VERSION: 001

OFICIO

FECHA VIGENCIA 17-05-2012

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

D.D.19 Ce acuerdo con la población victima de otros hachos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado que habita en su territorio diligencie el siguiente cuedro:

Nacho Victimizante	0 a 5	0 a 5 alios		6 a 12 años 13		x 17 anos 18 a		a 26 atles 27		7 a 60 wher		61 alies a miss.		Total per grupo	
ABBLIRA SHAPE SELECTION	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Flujer	Hombre	Mujer	Hombre	Plujer	Hombre	
Acto Terroristo	0	0	2	0	0	.2	Ü	0	2		0	0	4		
Aleniados	0	0	0	0	0	0	0		Ü	0	0	0			
Combates	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Sofreolomientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.	0.		
Hosligamientos	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0			
Emperore	0.	n	n	n	n	n	n	1	in.	0	n	n	10		

DENTIFICACIÓN DE LA PORLACIÓN DESPLAZADA

Diligencie el siguiente de cuedro acerca de la población victima de desplazamiento forzado teniendo en cuenta los enfoques diferenciales i gianero, cudo vital, pertenencia etnica, orientación sexual e identidades de gienero diversas y condición de discupacidad):

Enfoque Diferesi	cial	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total por grupo
Total Hujeres		6	0	0	13	0	9	
Total Hombres		0	2	3	0	0	0	
	Mujeres	0	0	0	0	0		
Afrocalembarios	Hombres	0	Ü	0	0	- 0		
	Total	0						
	Mujeres	0	0	Ü	Û	0	0	
lodigers:	Hombres	0	Ü	0	0	9		
	Total	0						
	Mujeres	- 6	0	0	0	0		
Repla forma Grans	Hombres	.0	0	0	9	0		
	Total							
Personas que se autoreconocer como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales - 1,918.	Total				0	6	0	
Nujeres cabeta de hogar	Total	N/A		0	13	0	9	
	Mujeres	0	.0	0		0		
Póblación en condición de discapacidad	Hombres	0	2	3	0	9	9	
Macaparono .	Total					ê		
	Nujeres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	
lliñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Hombres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	Ü
and the second	Total	0			N/A	N/A	N/A	

En la actualidad en el Municipio no se encuentra identificada población con las siguientes etnias (Indígenas, Afrocolombianos y Room), así como población LGTBI, esto para un total de cuatrocientas 441 víctimas residentes en el Municipio de San Luis de Palenque-Casanare.





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI OFICIO CODIGO DS-066-2012 VERSION: 001 FECHA VIGENCIA 17-05-2012

b. Información Administrativa y Organizativa

	FECHA DE CREACIÓN			CAPACITAC IONES DADAS EN	PERSONAL ESPECIFIC ET	CAPACIT ACIONES DADAS	
		N° Funcionar ios de planta	Cargos provistos prestación de servicios	ATENCIÓN A VICTIMAS	N° de funcionari os de planta	Cargos provistos prestación de servicios	EN ATENCIÓ N A VICTIMAS
Oficina de victimas	01/02/2012	0	2	25	0	0	0
Centros Regionales de atención o punto de atención	NA	0	0	0	0	0	0
Otro							

 Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local-Comité de justicia Transicional y Subcomités.

ESCENARIOS SNARIV LOCALES	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NUMERO DE SESIONES ADELANTAS EN EL CUATRIENIO	PRINCIPALES AVANCES	OBSTACULOS
Comités de justicia transicional	06/08/2012	8	*Socialización del plan de acción territorial, donde se establecieron los componentes y proyectos a ejecutar en consenso con la población víctimas. *Evaluación a la política pública de víctimas, para establecer las respectivas acciones para corregir falencias. *Apoyo y asesoría a la mesa de participación de víctimas.	* La población no muestra interés en conocer los derechos y protocolos de participación establecidos en la ley 1448/2011 y el decreto 4800/2011.
Subcomités territoriales	06/08/2012	8	*Fortalecimiento de la oficina de atención a víctimas a través del subcomité de sistemas de información. *Gestión de herramienta de caracterización.	* La población no muestra interés en conocer los derechos y protocolos de participación establecidos en la ley 1448/2011 y el decreto 4800/2011.

 Las normas y procesos administrativos territoriales que complementen o desarrollen localmente la política pública para las víctimas, es decir, referenciar expedición de actos administrativos (ordenanzas, acuerdos,





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI OFICIO CODIGO DS-066-2012 VERSION: 001 FECHA VIGENCIA 17-05-2012

decretos y/o resoluciones) para fortalecer la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETIVO CENTRAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Decreto 037/2012	Por medio del cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional del San Luis de Palengue-Casanare	Victimas

Estado de los Instrumentos de planeación

INSTRUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	PRINCIPALES AJUSTES	NECESIDADES A EJECUTAR
Plan de acción Territorial PAT	1	Actualizado a la vigencia 2015, teniendo en cuenta observaciones de la población en los temas de inversión en vivienda.	Se recomienda al inicio de vigencia la actualización de acciones a realizar en consenso con la población víctima.
Planes de retorno y reubicación	NA	NA	NA
Planes de reparación colectiva	NA	NA	NA
Planes de contingencia	02/2015	Actualizado a vigencia 2015	Es necesario establecer dentro del plan los nuevos funcionarios responsables en cada uno de los protocolos de atención.
Planes de prevención y protección	02/2015	Actualizado a vigencia 2015	Es necesario establecer dentro del plan los nuevos funcionarios responsables en cada uno de los protocolos de prevención y protección
Plan operativo de sistemas de información	07/11/2012	Articulado a nivel departamental.	Se hace necesaria la creación a nivel Municipio teniendo en



TUIS DE PALEA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
AL	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
Casanare	OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

	cuenta	
	recomendación	
	realizada por	el
	Ministerio del interior	

Procesos de restitución de tierras

	VEREDAS/CORREGIMIEN TOS/RESGUARDOS/CONS EJOS COMUNTARIOS	ORDENES EJECUTADAS	ORDENES POR EJECUTARR
Procesos de microfocalización vigentes en el Municipio	NA	NA	NA
Sentencias de restitución de tierras	NA	NA	NA
Sentencias de restitución de derechos territoriales	NA	NA	NA
Medidas cautelares	NA	NA	NA

 Proyectos derivados de la estrategia de Banco de gestión de proyectos (unidad para las victimas) y/o otros esquemas de cofinanciación Nacional.

PROYECTO	ESQUEMA DE COFINANCIACIÓN	NUMERO TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	PRESUPUESTO COFINANCIACIÓN
Adquisición de tierras a través de gestión realizada por la Entidad Territorial.	Nivel nacional Incoder	12 familias	0	500.000.000

 Resultados de procesos de calificación o certificación de la entidad territorial respecto a su gestión de la política de victimas en las vigencias 2012-2014.

CERTIFICACIÓN TERRITORIAL		RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL NIVEL DE CONTRIBUCIÓN A LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS
2012	MEDIA	Se recomienda la digitalización de actas, asistencias,
2013	ALTA	actos administrativos, recibos de caja, que permitan
2014	ALTA	soportar en RUSICST el aporte de la entidad, además de



TUIS DE PALA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
JAC .	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
Casanare	OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

esto	verificar	los	criterios	de	medición	para	la	vigencia
2016								

 Estado actual de las remisiones administrativas enviadas por la unidad para las víctimas.

MEDIDA	ESTADO ACTUAL	SEGUIMIENTO
Afiliación en salud	NA	No se existen en la actualidad
Educación	NA	remisiones administrativas
Asistencia Funeraria	NA .	para la Entidad Territorial.

 Informes de riesgo, notas de seguimiento o informes de inminencia de desplazamiento vigentes en el Municipio.

	DE NUMERO Y FECHA DE DE DOCUMENTO DE ADVERTENCIA		RESPUESTA A RECOMENDACONES SAT/CIAT
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA

c. Temas específicos de gestión de política y prestación de servicios

COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Integra las acciones y medidas encaminadas a promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado Colombiano y en especial de aquellas en situación de riesgo extraordinario o extremo.

C	OMPONENTE DE PREV	ENCIÓN Y PROTECCIÓ	N
MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACONES
Prevención temprana	Elaboración de plan de prevención y contingencia.	Elaborar ruta de atención para prevención temprana	Realizar actualización de los funcionarios responsables de ejecutar acciones.
Prevención urgente	Elaboración de plan de prevención y contingencia.	Elaborar ruta de atención para prevención urgente	Realizar actualización de los funcionarios responsables de ejecutar acciones.
Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades	Elaboración de plan de prevención y contingencia.	Elaborar ruta de atención frente a posibles escenarios de riesgo, que se	Realizar actualización de los funcionarios responsables de ejecutar acciones.





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

		pueden presentar en el Municipio.	
Protección de bienes patrimoniales	Elaboración de plan de prevención y contingencia.	Activación de plan de prevención y contingencia.	Realizar actualización de los funcionarios responsables de ejecutar acciones.
Garantías de no repetición	Elaboración de plan de prevención y contingencia.	-Desplazamientos de la fuerza pública con patrullajes en las diferentes veredas del MunicipioSeguimiento a los comités de orden público y consejos de seguridad, para identificar posibles alertas tempranas.	

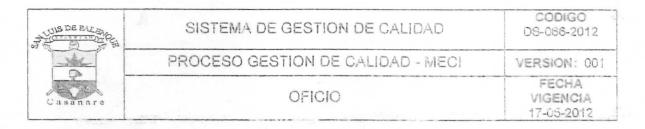
FICHA TECNICA DE REGISTRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

MEDIDAS	INVERSION PRESUPUESTAL 2012-2015			TOTAL	Principal	
	2012	2013	2014	2015		fuente de financiación
Elaboración de plan de prevención y contingencia	0	0	6.900.000	0	6.900.000	

COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 49 de la ley 1448 de 2011, la asistencia está dirigida a restablecer los derechos de las víctimas, garantizar las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros. La atención se entiende como la acción de orientar, brindar información y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas para facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.





	COMPONENTE DE ASI	ISTENCIA Y ATENCIÓN	
MEDIDAS	ACCIONES	METAS *** ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Acciones de información y orientación	Contratación enlace Municipal de victimas	Atención personalizada y directa para la población víctima.	Continuidad en la contratación de un enlace de víctimas.
Acompañamiento jurídico	Disponibilidad y orientación para acompañamiento jurídico a través de personería Municipal	Asesoría jurídica para la población en el momento que fue requerida.	
Acompañamiento psicosocial	Atención a la población por profesionales psicólogos y trabajadora social	Atención psicosocial para toda la población.	
Ayuda humanitaria inmediata	Adquisición de ayuda humanitaria inmediata y de transición para la población víctima.	Apoyo a la población con mayor grado de vulnerabilidad, a través de ayuda humanitaria.	
identificación	Orientación y trabajo articulado con la registraduria municipal para las solicitudes de documentos de identidad.	El total de la población con documento de identidad.	
Asistencia en salud	Disponibilidad de un profesional en aseguramiento, para el trámite de afiliación a régimen subsidiado.	100% de la población afiliada a régimen subsidiado.	
Asistencia en educación	Trabajo articulado con instituciones educativas para la aplicabilidad de la política pública y exceptuar a la población de algún cobro educativo.	100% de la población con acceso a educación gratuita.	
Generación de ingresos	Acompañamiento, gestión y apoyo con insumos a proyectos	Mejorar las condiciones de vida	Asignación de recursos para el apoyo a proyectos productivos.





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

	formulados por la población.	de 24 familias victimas	=
Alimentación	Realización de solicitudes de ayuda humanitaria en alimentación a través del ICBF	摊	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Reunificación familiar	NA	NA	NA
Asistencia funeraria	Adquisición de auxilios funerarios cuando la población victima sufra calamidad familiar.	Asistencia a la población victima con auxilios funerarios cuando estos lo requieren.	Asignación de recursos para la asistencia funeraria de la población.

MEDIDAS	INVE	RSION PRESU	PUESTAL 2012	-2015	TOTAL	Principal
	2012	2013	2014	2015		fuente de financiaci ón
Acciones de información y orientación	0	13,200,000	16.000.000	18.000.000	47.200.000	Recursos propios
Acompañamient o jurídico	0	0	0	0	0	
Acompañamient o psicosocial	0	0	0	0	0	-
Ayuda humanitaria inmediata	0	0	5.622.000	5.000.000	10.622.000	Recursos propios y sistema general de participacio nes
identificación	0	0	0	0	0	
Asistencia en salud	52.000.000	60.000.000	62,000,000	67.000.000	241.000.000	sgp
Asistencia en educación	4.000,000	6.000.000	8.000.000	3.300.000	27.800.000	sgp
Generación de ingresos	0	0	10.000.000	0	10.000.000	Recursos propios
Alimentación	0	0	2.000.000	O	2.000.000	Recursos propios y sistema general de participacio nes
Reunificación familiar	0	0	0	0	0	
Asistencia funeraria	1.000.000	1.000.000	2.000.000	1.000,000	5.000.000	Recursos propios y sistema



JUS DE PALSA	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
1	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
Casanare	OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

	-		general de participacio
		 est.	nes

COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA

Busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones que trata el artículo 3 de la ley. Así mismo, busca el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

	COMPONENTE VI	ERDAD Y JUSTICIA	
MEDIDAS	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Construcción de memoria			
Protección y preservación de la memoria histórica			
Difusión y aprobación colectiva de la verdad y la memoria	Conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las victimas del conflicto armado	Participación de la población en los eventos de construcción de memoria.	Dar continuidad a la celebración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado.

FICHA TECNICA DE REGISTRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

MEDIDAS	MEDIDAS INVERSION PRESUPUESTAL 2012-2015		12-2015	TOTAL	Principal	
	2012	2013	2014	2015		fuente de financiación
Conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado	0	0	4,000,000	5.000,000	9.000.000	Recursos propios

COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

Este componente tiene como objetivo reparar de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas, por el daño sufrido como





consecuencia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho internacional humanitario en Colombia. Para tal fin, contempla las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

MEDIDAS	ACCIONES	PARACION INTEGRAL METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Restitución de tierras	NA	NA	NA
Tierras	NA	NA	NA
Vivienda	Mejoramiento en la calidad de las viviendas de las familias víctimas del conflicto armado.	Construcción de mejoramientos de vivienda	
Alivio de pasivos	Descuentos por pronto pago de impuesto predial		
Estrategias relacionadas con los mecanismos para el acceso a créditos	Suministro de información para el acceso de la población a créditos		
Construcción de lugares de memoria (museos, Centros, Casas, monumentos, murales, parques, jardines)	NA	NA	NA
Acciones de reconstrucción de memoria histórica en el marco de órdenes de sentencias dadas por los jueces de justicia transicional (restitución de tierras y justicia y paz)	NA	NA	NA
Reparación simbólica	Conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado	Participación de la población en los eventos de construcción de memoria.	Dar continuidad a la celebración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado.





FICHA TECNICA DE REGISTRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

MEDIDAS	INVI	ERSION	PRESUPUEST 2015	AL 2012-	TOTAL	Principal fuente de financiación	
	2012	2013	2014	2015			
Vivienda			210.000.000	50.000.00	260.000.0 00	Recursos propios y sistema general de participaciones	
Alivio de pasivos	0	0	0	0	0		
Estrategias relacionadas con los mecanismos para el acceso a créditos	0	0	0	0	0	Dirigida por Enlace Municipal	
Construcción de lugares de memoria (museos, Centros, Casas, monumentos, murales, parques, jardines)	0	0	0	0	0		
Acciones de reconstrucción de memoria histórica en el marco de órdenes de sentencias dadas por los jueces de justicia transicional (restitución de tierras y justicia y paz)	0	0	0	0	0		
Reparación simbólica	0	0	4.000.000	5.000.000	9.000.000	Recursos propios y sistema general de participaciones	

A. Reparación colectiva

La reparación colectiva es un componente de la reparación integral y se refiere al conjunto de medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición, a que tienen derecho las comunidades y las organizaciones o grupos sociales y políticos, en términos políticos, materiales y simbólicos.

		COMPONENTE DE RE	PARACIÓN INTEGRAL	
MEDIDAS		ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Rehabilitación comunitaria reconstrucción tejido social	y del	Apoyo a Asociaciones de víctimas para el acceso a proyectos productivos	, .	Identificar las diferentes ofertas institucionales a nivel nacional





			departamental para la formulación de nuevos proyectos.
Reconstrucción colectiva de la memoria	Conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado	población en los eventos de	Dar continuidad a la celebración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado.
Restitución de infraestructura social comunitaria.	NA	NA	NA

FICHA TECNICA DE REGISTRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

MEDIDAS	INVERSIO	N PRESUR	PUESTAL 20	12-2015	TOTAL	Principal
	2012	2013	2014	2015		fuente de financiación
Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social	0	0	0	1.300.000	1.300.000	Recursos propios y sistema general de participaciones
Reconstrucción colectiva de la memoria	0	0	4.000.000	5.000.000	9.000.000	Recursos propios y sistema general de participaciones
Restitución de infraestructura social comunitaria.	0	0	0	0	0	

COMPONENTE DE PARTICIPACION

Como participación efectiva de las víctimas se entiende el ejercicio que estas hacen del derecho a la participación a través del uso y disposición real y material de los mecanismos democráticos y los instrumentos previstos en la constitución y las leyes. Según el Decreto 4800 de 2011 Art. 261, se entiende por participación aquel derecho de las víctimas a informarse, intervenir, presentar observaciones, recibir retroalimentación y coadyuvar de manera voluntaria, en el diseño de los





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación de las disposiciones previstas en la ley 1448 de 2011 y los planes, programas y proyectos implementados para fines de materializar su cumplimiento.

	COMPONENTE DE PARTICII	PACION
ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Apoyo a Asociaciones de víctimas para el acceso a proyectos productivos	Proyecto de tierras aprobado para una asociación	Identificar las diferentes ofertas institucionales a nivel nacional y departamental para la formulación de nuevos proyectos.
Asesoría y apoyo a la mesa de participación de victimas	Conformación de la respectiva mesa de participación durante las vigencias 2012,2013,2014 y 2015	Trabajo articulado con la personería municipal para la elección de la mesa de participación de victimas.

MEDIDAS	INVERSIO	N PRESUP	UESTAL 2	012-2015	TOTAL	Principal
	2012	2013	2014	2015		fuente de financiación
Apoyo a Asociaciones de víctimas para el acceso a proyectos productivos	0	0	0	0	0	Recursos propios y sistema general de participaciones
Asesoría y apoyo a la mesa de participación de victimas	0	0	0	0	0	Recursos propios y sistema general de participaciones

COMPONENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

este componente establece lineamientos que permite producir y proveer información oportuna y eficaz identificando la situación real de la población víctimas, así como los sistemas de información con los que se cuenta, para una adecuada toma de decisiones en materia de política publica para la atención y reparación integral a las víctimas en el departamento o municipio el cual se deberá articularse con la red nacional de información según lo establecido en el decreto 4800 de 2011, artículos 56 y 57.

CO	MPONENTE DE SIS	TEMAS DE INFORMAC	IÓN
LINEA DE ACCIÓN	ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES





Implementación y ejecución del plan operativo de sistemas de información POSI	Participación Municipio en subcomités sistemas información	del los de de	Identificación de falencias para la implementación del plan operativo POSI	Creación de una oficina independiente para atención a víctimas del conflicto armado.
Implementación y ejecución de la estrategia de caracterización	Ejecución estrategia caracterización	de de	10% de la población caracterizada	Continuidad en la caracterización de la población victima
Suministro fuentes de información territorial para el intercambio con la Red Nacional de información.			Articulación entre la unidad de víctimas y la Entidad territorial para el reporte de información	Diligenciamiento y rendición de informes FUT, RUSICST, TABLERO PAT.
Diseño y ejecución de proyectos en sistemas de información	NA		NA	Creación de una oficina independiente para atención a víctimas del conflicto armado.

El Municipio tiene acceso al aplicativo vivanto.

MEDIDAS	INVER	SION PRE	SUPUEST 015	TAL 2012-	TOTAL	Principal fuente de
	2012	2013	2014	2015		financiació n
Implementación y ejecución del plan operativo de sistemas de información POSI	0	0	0	0	0	
Implementación y ejecución de la estrategia de caracterización	0	0	0	6.600,000	6.600.000	Recursos propios y sistema general de participacion es
Suministro fuentes de información territorial para el intercambio con la Red Nacional de información.	0	0	0	0	0	
Diseño y ejecución de proyectos en sistemas de información	0	0	0	0	0	



TUIS DE PALE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO DS-066-2012
AL	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
Casanare	OFICIO	FECHA VIGENCIA 17-05-2012

COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Busca el reconocimiento de la heterogeneidad de las entidades territoriales en cuanto a sus capacidades fiscales, administrativas y financieras, y el desarrollo de diversos mecanismos, herramientas y estrategias a partir de los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiaridad, eficiencia, equilibrio de recursos y competencias.

The same of the sa	TE DE FORTALECIMIENTO INS	
ACCIONES	METAS ALCANZADAS	RECOMENDACIONES
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina y cómputo para la atención de la población víctima.	Atención con oportunidad a los requerimientos de la población	Creación de una oficina independiente para atención a víctimas del conflicto armado.
Realización de jornadas de atención junto con la Unidad de Victimas.	Actualización de información y atención a inquietudes de la población en temas de indemnización. Atención a 150 familias en dicha jornada	Programar con la unidad de victimas por vigencia 1 jornada de atención.
Contratación de un enlace municipal para la atención a la población victima	Asesoría y atención personalizada a la población con la oportunidad requerida	Contratación continua de enlace de victimas

MEDIDAS	INVERSION	PRESUP	UESTAL 20	012-2015	TOTAL	Principal
	2012	2013	2014	2015		fuente de financiación
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina y cómputo para la atención de la población víctima.	5.000,000	0	0	0	5.000.000	Recursos propios
Realización de jornadas de atención junto con la Unidad de Victimas.	0	0	0	0		



EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Reconocen el esfuerzo y el compromiso en el diligenciamiento oportuno y completo del Reporte Unificado del Sistema de Información, durante el periodo 2012 – 2015 de la Alcaldía de Coordinación y Seguimiento Territorial -RUSICST-

San Luis de Palenque - Casanare

La dedicación y el trabajo adelantado por estas administraciones locales institucionales y visibilizar su gestión en la política pública de víctimas del han permitido avanzar en el fortalecimiento de las capacidades conflicto armado en su territorio.

VIVIANA FERRO BUITRAGO

Coordinadora Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado Ministerio del Interior

CLAUDIA SANTAMARÍA VECINO

Subdirectora de Coordinación Nación Territorio Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO
	FO-205-01-001
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
OFICIO-SGG	FECHA VIGENCIA
	22-02-2012

INFORME GOBIERNO EN LINEA ALGALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE 2012-2015

"SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.

Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 63700
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



INDICE DE GOBIERNO EN LINEA VIGENCIA 2013

	Electrónica	Gobierno	Abierto	Servicios
actividad	2 8	4	15	9
Puntaje Entidad por actividad	15 14			10
		13	12	11

Ent	idad	Entidad Alcadía de San Luis de Palenque - Casanare	lare
Subindice	Š	Actividad	Puntaje
	-	Crecimiento tecnológico planeado	40
	7	Gobierno en línea está integrado a la	96
	C	Interoperabilidad en trámites y en	7
Eficiencia	0	procedimientos con otras entidades	13
Electrónica	-	Procedimientos internos automatizados	(
	4	y sistemas de gestión de documentos	ח
	L	Sistema de Gestión de Seguridad de la	-
	೧	Información implementado	01
	9	Datos abiertos publicados	7
	7	Estrategia de participación electrónica	42
	c	Estrategia y normatividad construida	C
	0	con la participación ciudadana	0
Gobierno		Información pertinente completa y	
Abierto	0	disponible en múltiples canales	65
	10	Rendición de cuentas en línea	06
	7	Solución de problemáticas con la	,
	-	participación abierta de la ciudadanía y	71
	0,	Certificaciones, constancias y trámites	17
	7	100% en línea y organizados de cara al	\
	0,	Sede electrónica usable y accesible en	C
Servicios	2	nivel AAA, basada en las necesidades	20
	14	Servicios de consulta y atención	28
	15	Sistema integrado de PQRD	39

® GOBIERNO DE COLOMBIA



Formulario de autodiagnóstico Municipal

VIGENCIA 2014

Departamento	Casanare	
Institución	Casanare-Alcaldía de San Luis de Palenque	
	Item	Puntaje
1 INDICE	INDICE GOBIERNO EN LÍNEA	99
1.1 SUBINDICE	EFICIENCIA	89
1.1.1 ACTIVIDAD	Institucionalizar la estrategia de Gobierno en línea	94
1.1.1.1 CRITERIO	Comité o instancia responsable de la implementación de Gobierno en línea	100
1.1.1.1 SUBCRITERIO	Comité o instancia responsable de la implementación de Gobierno en línea	100
1.1.1.2 CRITERIO	Planeación del Gobierno en línea	100
1.1.1.2.1 SUBCRITERIO	Planeación institucional y/o sectorial de GEL	100
1.1.1.3 CRITERIO	Estrategia de Apropiación	2/2
1.1.1.3.1 SUBCRITERIO	Capacitación en Gobierno en línea	26
1.1.1.3.2 SUBCRITERIO	Promoción y divulgación en la entidad	100
1.1.1.3.3 SUBCRITERIO	Mejoramiento	100
1.1.1.4 CRITERIO	Monitoreo, evaluación y mejoramiento	100
1.1.1.4.1 SUBCRITERIO	Esquema de monitoreo y evaluación	100
1,1.1.4.2 SUBCRITERIO	Reporte de la implementación de la Estrategia GEL	100
1.1.2 ACTIVIDAD	Implementar un sistema de gestión TI	64
1.1.2.1 CRITERIO	Revisión del ajuste tecnológico	64
1.1.2.1.1 SUBCRITERIO	Análisis y caracterización de la infraestructura	09
1.1.2.1.2 SUBCRITERIO	Planeación	100
1.1.2.1.3 SUBCRITERIO	Tecnología verde	0
1.1.3 ACTIVIDAD	Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI	63
1.1.3.1 CRITERIO	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información — SGSI	63
1.1.3.1.4 SUBCRITERIO	Planear	43
1.1.3.1.5 SUBCRITERIO	Hacer	29
1.1.3.1.6 SUBCRITERIO	Verificar	43
1.1.3.1.7 SUBCRITERIO	Actuar	83
1.1.4 ACTIVIDAD	Hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos y Estrategia de Cero Papel.	81

1.2.2.2.3 SUBCRITERIO	Base de datos de correos autorizados para comunicaciones y notificaciones
1.2.2.2.4 SUBCRITERIO	Suscripción a servicios de información al móvil
1.2.2.2.5 SUBCRITERIO	Encuestas de opinión
1.2.2.2.6 SUBCRITERIO	Avisos de confirmación
1.2.2.2.7 SUBCRITERIO	Mejoramiento
1.2.3 ACTIVIDAD	Habilitar espacios para interponer peticiones
1.2.3.1 CRITERIO	Sistema de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
1.2.3.1.1 SUBCRITERIO	Espacio para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias
1.2.3.1.2 SUBCRITERIO	Mejoramiento
1.2.3.2 CRITERIO	Sistema móvil de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias
1.2.3.2.1 SUBCRITERIO	Sistema móvil de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias
1.2.3.3 CRITERIO	Sistema integrado de peticiones, quejas, reclamos y denuncias
1.2.3.3.1 SUBCRITERIO	Integración de canales de comunicación
1.2.4 ACTIVIDAD	Disponer trámites y servicios en línea
1.2.4.1 CRITERIO	Formularios para descarga
1.2.4.1.1 SUBCRITERIO	Formularios para descarga
1.2.4.2 CRITERIO	Certificaciones y constancias en línea
1.2.4.2.1 SUBCRITERIO	Certificaciones y constancias en línea
1.2.4.3 CRITERIO	Trámites y servicios en línea
1.2.4.3.1 SUBCRITERIO	Caracterización, análisis y priorización de los trámites y servicios de la entidad
1.2.4.3.2 SUBCRITERIO	Automatización
1.2.4.3.3 SUBCRITERIO	Definición del esquema de atención al ciudadano por múltiples canales
1.2.4.3.4 SUBCRITERIO	Implementación de canales alternativos para la prestación de trámites y servicios
1.2.4.3.5 SUBCRITERIO	Mejoramiento
1.2.4.4 CRITERIO	Ventanillas Únicas
1.2.4.4.1 SUBCRITERIO	Priorización y planeación
1.2.4.4.2 SUBCRITERIO	Implementación
1.3 SUBINDICE	GOBIERNO ABIERTO
1.3.1 ACTIVIDAD	Publicación de información
1.3.1.1 CRITERIO	Implementación de la Política editorial y de actualización
1.3.1.1.1 SUBCRITERIO	Implementación de la Política editorial y de actualización
1.3.1.2 CRITERIO	Publicación de información
1.3.1.2.1 SUBCRITERIO	Publicación de información básica
1,3,1,2,2 SUBCRITERIO	Información en audio y/o video
1.3.1.2.3 SUBCRITERIO	Información principal en otro idioma
1.3.1.2.4 SUBCRITERIO	Información adicional en otro idioma
1.3.1.3 CRITERIO	Acceso Multicanal
1.3.1.3.1 SUBCRITERIO	Acceso vía móvil
1.3.2 ACTIVIDAD	Publicación de datos abiertos
1.3.2.1 CRITERIO	Inventario de información

Casanare-Alcaldía de San Luis de Palenque

Gobierno en línea está integrado a la gestión de

la entidad

Solución de problemáticas con la participación abierta de la ciudadanía y la industria

Uso de medios electrónicos en el proceso de rendición de cuentas

Estrategia y normatividad construída con la participación ciudadana

Estrategia de participación electrónica

Datos abiertos publicados

Certificaciónés, constancias y trámites 100% en línea y organizados de cara al ciudadano Información pertinente completa y disponible

procedimientos con otras entidades Interoperabilidad en trámites y en

Procedimientos internos automatizados y sistemas de gestión de documentos...

Sistema de Gestión de Seguridad de la

Crecimiento tecnológico planeado

Información implementado

Sede electrónica usable y accesible en nivel AAA, basada en las necesidades de los usuarios

implementados

Servicios de consulta y atención interactiva

Sistema integrado de PQRD













INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

Este instructivo contiene las directrices para el diligenciamiento del formato que recoge información necesaria para la identificación del estado en el que se encuentran temas y proyectos relacionados con la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

1. ESTADO GENERAL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

- Nombre del componente: Corresponde a cada uno de los componente que hacen parte de la Estrategia de Gobierno en Línea, de acuerdo con el Título 9 del Decreto 1078 de 2015 (que recoge el Decreto 2693 de 2014).

- Objetivo del componente: Señala la orientación y el fin establecido para cada uno de los componentes de la Estrategia.

- Logros asociados al componente según el Manual de Gobierno en Línea: Se recogen los logros que debe alcanzar la entidad en cada uno de los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea, los cuales se explican a continuación.

Componente	TIC para	servicios
------------	----------	-----------

Los usuarios cuentan con una oferta de trámites, servicios y espacios de comunicación a través de Servicios centrados en el usuario canales electrónicos usables y accesibles que responden a sus necesidades y expectativas.

Los usuarios cuentan con múltiples canales que operan de forma integrada, para la atención de Sistema integrado de PQRD

peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Los usuarios pueden realizar un trámite o servicio desde la solicitud hasta la obtención del producto Trámites y servicios en línea

totalmente en línea.

Componente TIC Gobierno Abierto

Busca facilitar el acceso a la información pública de manera permanente y permitir su Transparencia

aprovechamiento por parte de los usuarios ciudadanos y grupos de interés.

La entidad cuenta e implementa una estrategia de participación electrónica que busca promover la Participación

participación, conocer e involucrar a los usuarios en el quehacer público.

Busca la generación de soluciones provenientes de los usuarios, a retos o problemáticas Colaboración

identificados por las entidades y/o por los usuarios.

Componente TIC para la Gestión

Busca aportar valor al desarrollo sectorial e institucional de las entidades a través de una estrategia Estrategia de TI

de TI.

Busca aportar valor al desarrollo institucional y/o sectorial a través de la implementación de Gobierno de TI

esquemas de gobernabilidad de TI, alineados a los procesos y procedimientos de la entidad.

Busca aportar valor estratégico a la toma de decisiones a partir de la gestión de la información Información

como un producto y servicio de calidad.

Busca potenciar los procesos y servicios que presta la entidad a través de la gestión de los sistemas Sistemas de Información

de información.

Busca gestionar la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas, los servicios de información Servicios tecnológicos

y la operación de la entidad.

Busca realizar actividades orientadas al desarrollo de competencias TI y vincular los diversos Uso y apropiación

grupos de interés en las iniciativas TI.

Busca desarrollar capacidades institucionales para la prestación de servicios a través de la Capacidades institucionales

automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas de TI.

Componente Seguridad y Privacidad de la Información

Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información

Busca definir el estado actual del nivel de seguridad y privacidad y define las acciones a implementar.

















	1 ESTADO GENEBAI DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GORIERNO EN LÍNEA	NCE EN LA IMBIENSENTAC	IÓN DE LA ESTRATEC	CIA DE GORIERNO	NH IN	Fecha de Elaboración:	28/10/2015
	1. ESTADO GENERAL DE AVA	NOE EIN EN HAIL EEINEN EN	ON DE LA ESTRATEV			Fecha de Entrega:	06/11/2015
Nombre del Componente	Objetivo del componente	Logros asociados al componente según el Manual de Gobierno en	¿La Entidad ha desarrollado algún proyecto para impulsar actividades relacionadas con este componente?	sarrollado algún ulsar actividades ste componente?	Principales resultados alcanzados en el componente	Observaciones, recome	Observaciones, recomendaciones o temas relevantes para tener en cuenta
		Linea	IS	ON			
		Servicios centrados en el usuario		×	SE MANTUVO HABILITADO EL SERVICIO DE INTERACCIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, LOS ESPACIOS PARA INTERPONER PETICIONES, SE LOGRO CERFICAR LA PÁGINA WEB MUNICIPAL CON ACCESIBILIDAD NIVEL AA (DOBLE A)	ES NECESARIO REALIZAR UN LOS USUARIOS	ES NECESARIO REALIZAR UNA CARACTERIZACIÓN DETALLADA DE LOS USUARIOS
TIC PARA SERVICIOS	Busca crear los mejores trâmites y servicios en linea para responder a las necesidades más apremiantos de los ciudadanos con	Sistema integrado de PQRD		×	SE DIO RESPUESTA OPORTUNA EN EL SISTEMA WEB DE CONTACTO, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS (PQRD)	IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE INTEGRE Y CENTR. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS REC TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES HABILITADOS FINES, TANTO ELECTRÓNICOS COMO PRESENCIALES	IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE INTEGRE Y CENTRALIZE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES HABILITADOS PARA TALES FINES, TANTO ELECTRÓNICOS COMO PRESENCIALES
	dyūda de la techologia.	Trâmites y servicios en linea		×	SE LOGRO IDENTIFICAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MÁS USADOS POR LOS USUARIOS, SE HAN INSCRITO EN LA PLATAFORMA DEL SUT (WWWW, SUT.GOV.CO) 69 DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD		ES NECESARIO CONTINUAR CON EL PROCESO DE INCRIPCIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE TRÂMITES Y SERVICIOS EN LA PLATAFORMA SUIT . SE DEBE DESARROLLAR UN PROYECTO QUE PERMITA IMPLEMENTAR LOS TRÂMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA.
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de	Transparencia		×	LA ENTIDAD PUBLICO LA INFORMACIÓN BÁSICA Y LA ESTABLECIDA EN LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL. SE INFORMACÍON PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL. SE INFORMÓ A LOS USUARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN A TRAVÉS DE SUS CANALES ELECTRÓNICOS Y HABILITA ESPACIOS VIRTUALES LLAMATIVOS, PARA DIFUNDIR LAS CONVOCATORIAS A LOS EVENTOS PRESENCIALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS. SE IDENTIFICÓ Y PUBLICO DATOS EN FORMATO ABIERTO EN EL PORTAL WWW. DATOS. GOV. CO	ES NECESARIO DISEÑAR UN MESTRUCTURAR LA FORMA DE SE NECESITA PUBLICAR EN LA SUBIR Y ACTUALIZAR PERIOD WWW.DATOS.GOV.CO LOS D	ES NECESARIO DISEÑAR UN MODELO O MAPA DE RUTA PARA ESTRUCTURAR LA FORMA DE RECOLECIÓN DE INFORMACIÓN QUE SE NECESTA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL. SE DEBE SUBIR Y ACTUALIZAR PERIODICAMENTE EN LA PLATAFORMA WWW.DATOS.GOV.CO LOS DATOS ABIERTOS DE LA ENTIDAD
	las rechologías de la información y las Comunicaciones.	Participación		×	LA ENTIDAD ELABORO Y DIVULGO EL PLAN DE PARTICIPACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. HABILITO Y DIVULGO LOS CANALES ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES, INCLUIDAS LAS REDES SOCIALES	INCENTIVAR A LA COMUNIDAD AL USO CANALES ELECTRONICO, PARA QUE SIO DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN	INCENTIVAR A LA COMUNIDAD AL USO ADECUADO DE LOS CANALES ELECTRONICO, PARA QUE SIRVAN COMO HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN
		Colaboración		×	SE UTILIZARON LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA SOCIALIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Incentivar a la comunidad al usc Canales electronico, para que sif De Participación y colaboración	INCENTIVAR A LA COMUNIDAD AL USO ADECUADO DE LOS CANALES ELECTRONICO, PARA QUE SIRVAN COMO HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN
		Estrategia de Ti	×		ANUALMENTE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN ÚNEA Y SE ESTA IMPLEMENTANDO EL NUEVO MODELO DE CONTROL INTERNO	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL INCLUYA EL ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ARQUIT EMPRESARIAL, DINÁMICA ORGANIZACIONAL Y ANÁLISIS D DESEMPEÑO ESTRATÉGICO, DISEÑAR UN PLAN ESTRATÉGI ELECUTAR EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DE SU MAPA DE IMPLEMENTACIÓN	REALIZAR EL DIAGNÒSTICO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL, QUE INCLUYA EL ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ARQUITECTURA DEMPRESARIAL, DINÁMICA ORGANIZACIONAL Y ANÀLISIS DEL DESEMPEÑO ESTRATÉGICO. DISEÑAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE TI. ELECUTAR EL PORTAPOLIO DE PROYECTOS A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DE SU MAPA DE IMPLEMENTACIÓN

	Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos Información y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento	Gobierno de TI Información	× ×	ANUALMENTE GOBIERNO EN MODELO DE CI ANUALMENTE GOBIERNO EN MODELO DE CC	ANUALMENTE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA Y SE ESTA IMPLEMENTANDO EL NUEVO MODELO DE CONTROL INTERNO ANUALMENTE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA Y SE ESTA IMPLEMENTANDO EL NUEVO MODELO DE CONTROL INTERNO	DISEÑAR EL ESQUEMA DE GOBIERNO DE TI QUE CONTEMPLE POLÍTICAS, PROCESOS, RECURSOS, GESTIÓN DEL TALENTO Y PROVEEDORES, COMPRAS, CALIDAD, INSTANCIAS DE DECISIÓN, ESTRUCTUBA ORGANIZACIONAL E INDICADORES DE LA OPERACIÓN DE TI. IDENTIFICAR Y APLICAR BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS TI. IMPLEMENTAR UN PROCESO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DATOS, INFORMACIÓN, SERVICIOS Y FLUJOS DE INFORMACIÓN. PLANEAR Y GESTIONAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
TIC PARA LA GESTIÓN	de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y hacer más eficaz gestión administrativa de Gobierno.	Sistemas de Información Sistemas de Información Sistemas de Información	× ×	ANUALMENTE SE EST GOBIERNO EN LÍNEA ANUALMENTE SE EST	ANDALMENTE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA ANDALMENTE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ACCIÓN DE	(MISIONAL, DE APOYO, PORTALES DIGITALES Y DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO). DEFINIR Y GESTIONAR LAS ETAPAS QUE DEBEN SUSTIR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DESDE LA DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTOS HASTA EL DESPLIGUE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y USO PLANEAR Y DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE EVOLUCIÓN DE LOS
		Uso y apropiación	×	GOBIERNO EN LINEA ANUALMENTE SE EST GOBIERNO EN LÍNEA	GOBIERNO EN LÍNEA ANUALMENTE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEFINIR E INPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN DE TI. ESTABLECER E IMPLEMENTAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TI
		Capacidades institucionales	×	ANUALMENTE SE EST GOBIERNO EN LÍNEA	ANUALMENTE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA	SEGUIR IMPLEMENTANDO LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, MEDIADAS POR TI. IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LAS ACCIONES O PROYECTOS A IMPLEMENTAR PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.
	Comprende las acciones transversales a los	Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información		SE ESTABLECIO X GESTIÓN DE SEI	SE ESTABLECIO LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD E IDENTIFICA Y ANALIZA LOS RIESGOS EXISTENTES. DEFINIR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR A NIVEL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD, ASÍ COMO ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.	Implementación del plan de segundad y privacidad de la información y de los sistemas de información		SE ESTABLECIO X GESTIÓN DE SE	SE ESTABLECIO LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGS))	IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
		Monitoreo y mejoramiento continuo		SE ESTABLECIO X GESTIÓN DE SE	SE ESTABLECIO LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)	REVISAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA CONTINUA QUE GARANTICEN EL CUMPUMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

enta	
administra la herrami aplique)	Telèfono
to de la entidad que gestiona / administr o solución tecnológica (Cuando aplique)	Correo electrónico
Datos de contacto de la entidad que gestiona / administra la herramienta o solución tecnológica (Cuando aplique)	Nombre de la entidad Correo electrónico
Si se trata de una herramienta o solución propia	Fecha de expiración de la licencia (dd/mm/aaaa)
Si se trata de una her	¿Requiere licencia? (SI o NO)
siqorq nòisulo	s o stnaimsmaH
	etnsimensH oq ebestzinimbe
a administración	Contraseña de ingreso a la herramienta tecnológica
información para la administració	Usuario de ingreso a la herramienta tecnología
Donandantia (c) rasnoncable	(s) de la administración
Directión web IIIRI i de acceso a la	herramients tecnologica

Nombre de la herramienta tecnológica

Página Web del municipio
 Correos electrónicos instrucionales

2. INVENTARIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

)									
2.1 Correo electrónico institucional 1	www.gmail.com	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	contactenos@sanlu isdepalenque- casanare.gov.co	contactenosslp05	×	ON	MINTIC	soporteccc@gobiern oenlinea.gov.co	018000 952525
2.2 Correo electrónico institucional 2	www.gmail.com	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	9	alcaldiasIp05	×	ON	MINTIC	soporteccc@gobiern oenlinea.gov.co	018000 952526
2.2 Correo electrónico Institucional 3	www.gmail.com	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	ps	sistemasslp04	×	ON	MINTIC	soporteccc@gobiern genlinea.gov.co	018000 952527
2.3 Correo electránico institucional 4	www.gmail.com	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	ial la	geltslp04	×	ON	MINTIC	soporteccc@gobiern oenlinea.gov.co	018000 952528
3. Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	tes - SUIT								
3.1 Usuaria -SUIT- 1	www.suit.gov.co	SEC. PLANEACION Y OBRAS	Oduarte758	oduarte 758	×	NO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA		Soportesuit@dafp.go 57 (1) 334 4080 57 (1)
3.1 Usuano -SUIT- 2	www.suit.gov.co	SEC. PLANEACION Y OBRAS	Squinterol292	suits p04	×	ON	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA	soportesuit@dafp.go	58 (1) 334 4080 57 (1) 341 0515
4. Redes Sociales									
4.1 Focebook	www.facebook.com	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	contactenos@sanlu isdepalenque:	2015alcaldia	×	ON	MINTIC	soporteccc@gobiern oenlinea.gov.co	018000 952525
4.2 Twitter	www.twitter.com	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO		2015alcaldia	×	ON	MINTIC	soporteccc@gobiern oenlinea.gov.co	018000 952526
5. SECOP									
5.1 Usuano SECOP 1	www.colombiacompra.gov.co	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	ALSANLUISPALENQ UE1	2kM£t8eM	×	ON	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	soporte@secop.gov.c	018000 520808
5.2 Usuario SECOP 2	www.colombiacompra.gov.co	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	ALSANLUISPALENQ	TysaWNn0N	×	ON	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	soporte@secop.gov.c	018000 520808
6. DATOS ABIERTOS									
6.1 Usuaria DATOS ABIERTOS	www.datos.gov.co	SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO	sanluisdepalenque	123.super	×	ON	MINTIC	soporteccc@mintic.g	01-8009 10 742
7. SIRECI									
7.1 Portol CGR	http://www.contraloriagen.gov.co/web/sir eci/inicio	SEC. HACIENDA	e- alcmunsluispalenqu s121sp413nq23 e-	sl21sp4l3nq23	×	NO	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	cgr@contraloria.gov.	01 8000 91006
7.2 Portal Web	http://www.contraloriagen.gov.co/web/sir eci/inicio	SEC. HACIENDA	7609	7609 sl21sp4l3nq23	×	NO	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	cgr@contraloria.gov.	2 8000 91006
7.3 Próragos	http://www.contralonagen.gov.co/web/sir eci/inicio	SEC. HACIENDA	1609	7609 sl21sp4l3nq23	×	NO	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	cgr@contraloria.gov.	3 8000 91006
7.4 Storm User	http://www.contraloriagen.gov.co/web/sir eci/inicio	SEC. HACIENDA	16092	7609 7609storm1234*	×	ON	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	cgr@contraloria.gov.	4 8000 51006